



Ayuntamiento de Totana

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la concejala de Hacienda y Contratación que dice:

La Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de septiembre de 2018, acordó iniciar el expediente para la contratación de "PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA, (EXPTE. SE 10/18)", tramitar el referido contrato mediante procedimiento abierto simplificado y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego Técnico que han de regir la licitación y adjudicación de este contrato.

Visto que se ha detectado un error material consistente en la discordancia entre los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10 del pliego de cláusulas jurídicas, económico-administrativas y técnicas, y el modelo de proposición económica que figura como anexo 1.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Por todo ello, **PROPONGO**:

PRIMERO.- SUSTITUIR el modelo de proposición económica que figura como anexo 1 a los Pliegos que han de regir la contratación de "PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA, (EXPTE. SE 10/18)" por el que se adjunta a esta propuesta, al objeto de que dicho modelo concuerde con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10 del pliego de cláusulas jurídicas, económico-administrativas y técnicas.

SEGUNDO.- AMPLIAR en siete días el plazo para presentar ofertas a contar desde la finalización del actual plazo.

SEGUNDO.- PUBLICAR el presente acuerdo en la plataforma de contratación del sector público.



Ayuntamiento de Totana

ANEXO 1

"PROPOSICIÓN ECONÓMICA"

Tendrá que contener la oferta económica de conformidad con el modelo siguiente:

Modelo de proposición

"D./D^acon domicilio en
Teléfono....., con D.N.I./N.I.F. nº, en plena posesión de su
capacidad de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de),
con domicilio encalley C.I.F.....
siendo la dirección de correo electrónico a efectos de avisos de notificaciones:
.....

DECLARA

Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de "**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA (EXPT. 917/2018- SE 10/18)**", cuyo contenido íntegro expresamente acepto y me comprometo a acatar en todas sus partes, por:

1. Un importe, de (EN LETRA).....(EN NUMERO).....€
2.
 - Con una Franquicia General por Siniestro de (EN LETRA)..... (EN NUMERO)..... €
 - Con una Franquicia por Siniestro en el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de (EN LETRA).....(EN NUMERO).....€
3. Con cobertura de perjuicios patrimoniales primarios:
 - Sin cobertura
 - Con un límite de 50.000 €
 - Con un límite de 100.000 €
 - Con un límite de 150.000 €
4. Con un límite de indemnización por agregado anual de (EN PORCENTAJE sobre los límites expresados en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Técnicas).
5. Con un límite de indemnización por siniestro de (EN LETRA)..... (EN NÚMERO)..... €
6. Con inclusión de retroactividad por un periodo de (MESES).



Ayuntamiento de Totana

7. Y un fraccionamiento anual del pago de la prima:

- Sin fraccionamiento
- Semestral
- Trimestral
- bimensual
- mensual

Y en virtud de lo cual,

SOLICITA

Tomar parte en dicha contratación, comprometiéndose a realizar los mencionados servicios.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del licitador”.

Totana, documento firmado electrónicamente.

Lo mando y firmo, el Alcalde -Presidente Delante mío, el Secretario General